

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla siendo las Dieciocho horas del día 28 Veintiocho de Abril del 2022, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Xicotepec, Puebla se reunieron las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 **Laura Guadalupe Vargas Vargas**, Presidenta Municipal Constitucional, y los ciudadanos regidores C. **Alan Cruz Vargas**, regidor asignado a la Comisión de Grupos Vulnerables, Discapacidad Y Juventud; C. **Flor De María Gómez Salas**, regidora asignada a la Comisión de Turismo, Cultura Y Desarrollo Económico; C. **Edmundo Lecona García**, regidor asignado a la Comisión de Desarrollo Social Y Rural; C. **Nelly Alejandra Maldonado Nájera**, regidora asignada a la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública; C. **Víctor Ramírez Cuevas**, regidor asignado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; C. **Yolanda Valderrábano Vázquez**, regidora asignada a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública; C. **Juan Manuel Ceja García**, regidor asignado a la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; C. **Leticia Guzmán Ortega**, regidora asignada a la Comisión de Educación y Deporte; C. **Martha Minerva Galindo Deheza**, regidora asignada a la Comisión de Igualdad de Género; C. **Ángel Alfonso Silva Arestegui**, regidor asignado a la Comisión de Protección Civil, C. **Jose Luis Janeiro Goicoechea**, síndico municipal y el C. **David Garrido Vargas**, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal.

La sesión fue presidida por la C. Laura Guadalupe Vargas Vargas, Presidenta Municipal Constitucional, quien en uso de la palabra inició la sesión, poniendo en consideración del H. Cabildo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de Asistencia;
- II. Verificación del quórum legal y declaratoria de validez de la sesión;
- III. Aprobación del orden de día;
- IV. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen por el que se instala el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que presenta la C. Martha Minerva Galindo Deheza;
- V. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen por el que se aprueban las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que presenta la C. Martha Minerva Galindo Deheza, respecto de la Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y;
- VI. Lectura de acuerdos;

- VII. Asuntos generales;
VIII. Clausura.

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

PRIMERO.- Para dar cumplimiento al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes en su totalidad las y los miembros del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Realizado el pase de lista, en términos de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, la asamblea tuvo por verificada la existencia del quórum legal para sesionar y en consecuencia declaró la validez de ésta.

TERCERO.- En desahogo del tercer punto del orden del día, con fundamento en el mismo se aprueba por unanimidad.

CUARTO.- En relación al punto cuarto del orden del día, la C. Martha Minerva Galindo Deheza, da lectura del Dictamen respecto de la Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

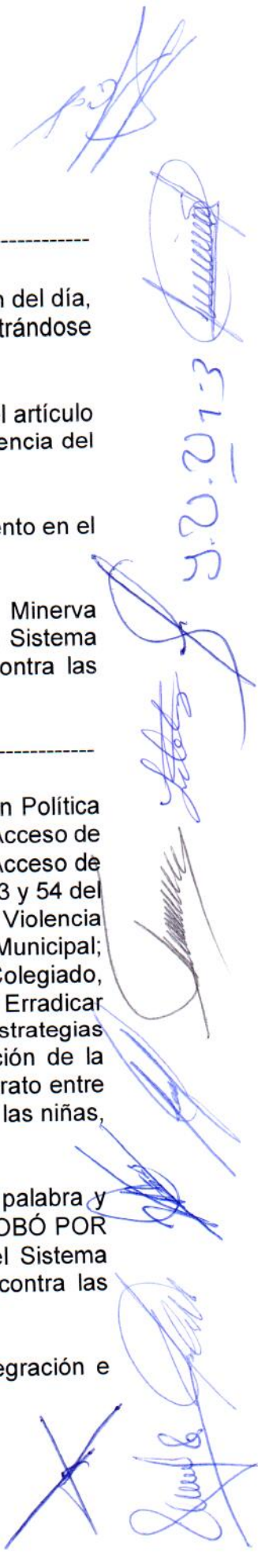
Acto seguido, MANIFIESTAN:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 35, 40 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1, 7, 37 y 49 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 78 fracción I, 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley Orgánica Municipal; sometemos para su discusión y en su caso aprobación de este Cuerpo Colegiado, la Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, esto con la finalidad de consolidar estrategias conjuntas entre el gobierno estatal y municipal, así como la participación de la sociedad para promover y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y garantizar el derecho a una vida libre de violencia a las niñas, adolescentes y mujeres.

Acto seguido la C. Laura Guadalupe Vargas Vargas, hace uso de la palabra y expone que en atención al Orden del Día, se analizó, discutió y se APROBÓ POR UNANIMIDAD la propuesta de Dictamen respecto de la Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En ese sentido, el Cuerpo Colegiado aprueba la estructura de la integración e instalación de dicho Sistema Municipal, bajo la siguiente estructura:





PRESIDENTE HONORARIO	Titular de la Presidencia Municipal de Xicotepec, Puebla
PRESIDENTE EJECUTIVO	Titular de la Secretaría del Ayuntamiento
SECRETARIA EJECUTIVA	Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Xicotepec
VOCALES	Titular de la Regiduría de la comisión de Grupos Vulnerables, Discapacidad y Juventud.
	Titular de la Regiduría de la comisión de Igualdad de Género
	Titular del Sistema DIF Municipal
	Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal
	Titular de la Secretaría de Bienestar Municipal

QUINTO.- En relación al punto quinto del orden del día, la C. Martha Minerva Galindo Deheza da lectura del Dictamen respecto a las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Acto seguido, MANIFIESTAN:-----

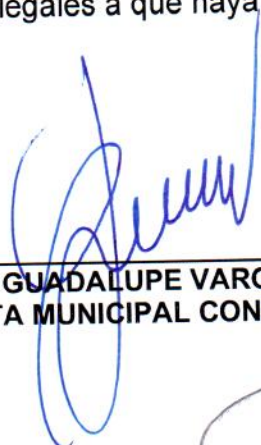
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 35, 40 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1, 7, 37 y 49 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 78 fracción I, 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley Orgánica Municipal; sometemos para su discusión y en su caso aprobación de este Cuerpo Colegiado, las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de incidir de forma coordinada en la problemática de la violencia en contra de las mujeres y generar estrategias y acciones específicas que promuevan la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Lo anterior con la finalidad de abonar a la garantía del derecho al libre desarrollo de la personalidad de las mujeres, su vida digna, integridad física y psicológica, así como la reparación integral del daño.

Posteriormente la C. Laura Guadalupe Vargas Vargas, hace uso de la palabra y expone que, en atención al Orden del Día, se analizó, discutió y se APROBÓ POR UNANIMIDAD la propuesta de Dictamen respecto a las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

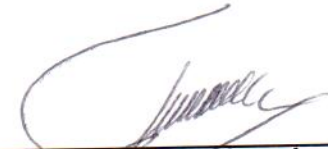
SEXTO.- No habiendo ningún otro asunto a tratar, y previa lectura y aprobación unánime de la presente acta, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, del día en que se actúa, dando así por desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional declara por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando quienes en ella intervinieron para los fines y efectos legales a que haya lugar.



C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. ALAN CRUZ VARGAS
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE GRUPOS VULNERABLES,
DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD.



C. FLOR DE MARÍA GÓMEZ SALAS
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO
ECONÓMICO.



C. EDMUNDO LECONA GARCÍA
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.



C. NELLY ALEJANDRA MALDONADO
NÁJERA
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.



C. VÍCTOR RAMÍREZ CUEVAS
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

4.2.2023

C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA.



C. JUAN MANUEL CEJA GARCÍA
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA.



C. MARTHA MINERVA GALINDO DEHEZA
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO.



C. JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. LETICIA GUZMÁN ORTEGA
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.



C. ÁNGEL ALFONSO SILVA ARESTEGUI
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL.



C. DAVID GARRIDO VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

